



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 112/2019 Y
SUS ACUMULADAS 113/2019, 114/2019, 115/2019,
119/2019, 120/2019 Y 124/2019

PROMOVENTES: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,
MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE
BAJA CALIFORNIA, COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS E INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a dos de diciembre de dos mil diecinueve, se da cuenta al **Ministro José Fernando Franco González Salas**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Escrito de María Amparo Casar Pérez.	040541

Documental que fue recibida en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a dos de diciembre de dos mil diecinueve.

Agréguese al expediente, para los efectos a que haya lugar, el escrito de cuenta de María Amparo Casar Pérez, por medio del cual realiza diversas manifestaciones a manera de *amicus curiae*, en relación con los presentes medios de control constitucional, sin que haya lugar acordar favorablemente la designación de domicilio y autorizados para oír y recibir notificaciones que realiza en el escrito de mérito, dado que no tiene el carácter de parte en este asunto, además de que no existe precepto legal alguno que establezca emitir mayor pronunciamiento.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con **Carmina Cortés Rodríguez**, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]